

INVITADOS "FIMI / BABYKID Spain Enero 2022"

Código contratación: MCFV-01-2022

EMPRESA y CERTAMEN:

Feria Valencia. Certamen "FIMI / Babykid Spain enero 2022" que se celebrará del 27 al 29 de enero de 2022, en el recinto de Feria Valencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere dos grupos de hoteles:

GRUPO A: HOTELES PARA INVITADOS de FERIA VALENCIA:

- Los hoteles ofertados serán OBLIGATORIAMENTE de tres o más estrellas y estar ubicados en el término de Valencia. Se valorará la calidad de estos y su ubicación, valorándose los situados en las siguientes zonas preferentes:
 - ✓ Zona Ciudad de las Artes y las Ciencias: los hoteles ubicados entre Paseo de la Alameda y Avda Baleares (ambas calles incluidas), delimitadas al norte por la Enrique Viedma y al sur por las calles Amadeo Roca y Menorca.
 - ✓ Zona Centro: hoteles ubicados a menos de 1 km del Palacio de Justicia (Anexo 3)
- Se valorará la concentración de habitaciones en el menor número posible de hoteles.
- La mayoría de las habitaciones serán DB (no DUI's). Todas las pernoctaciones deben incluir el desayuno.
- Los hoteles deberán disponer de habitaciones triples y cuádruples.
- **Nº de Noches aprox : 400 noches, distribuidas (aproximadamente).**
 - **26/01: 50 noches.**
 - **27/01: 150 noches.**
 - **28/01: 180 noches.**
 - **29/01: 20 noches.**
- **PRESUPUESTO MÁXIMO (valor medio que no se puede superar, obtenido sobre las 400 noches): 85 €/noche en habitación DB + IVA.**
- Dentro del citado presupuesto máximo habrá de estar incluido un servicio de shuttle bus para todos los invitados hospedados en el hotel con el siguiente horario:
 - los días 27, 28 y 29 de enero saldrá un autobús a las 9:00 h y otro a las 9:30 h desde los hoteles con destino a Feria Valencia.
 - Los días 27 y 28 de enero, saldrá un autobús a las 18:00 h y otro a las 18:30 h desde Feria Valencia con destino a los hoteles.
- La invitación puede incluir el desplazamiento del invitado. La agencia será la encargada de gestionar con cada invitado los horarios de vuelos y/o días de estancia, informando previamente al certamen para su aprobación.
- Se valorará la presencia física de la agencia de viajes durante la celebración del certamen, en la oficina del comprador que habilitaremos en el pabellón donde se celebre el certamen, al objeto de dar servicio ante cualquier duda que pueda surgir.
- La agencia pondrá a disposición de los invitados un número de teléfono de atención al cliente 24 horas. Este servicio deberá estar operativo desde un día antes de la inauguración del evento y finalizará un día después de su clausura. Se atenderá obligatoriamente en castellano e inglés y se valorará otros idiomas.

GRUPO B: HOTELES PARA ESTANCIAS SUPERIORES:

- Estos hoteles van destinados a personas o empresas que, debido a la celebración del certamen, requieran estancias superiores a dos días.
- Los hoteles o apartoteles serán OBLIGATORIAMENTE como mínimo de tres estrellas ubicados en el término de Valencia o su zona metropolitana.
- Las habitaciones podrán ser DUI o DB. Todas las noches deben incluir el desayuno.
- La facturación de estos hoteles se hará directamente a la empresa o persona que se hospeda.
- Feria Valencia publicará en su página web, la agencia colaboradora a la que se asigna este servicio.
- Una vez asignado el proveedor que prestará este servicio, Feria Valencia llegará a un acuerdo sobre quien realiza la comercialización de estas habitaciones, pudiendo ser realizada por el propio certamen, la asociación ASEPRI, por la agencia o de forma mixta.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La propuesta más favorable atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

Precio Hoteles GRUPO A: puntuación máxima 50 puntos.

El precio total de la oferta resultará de multiplicar el precio de cada noche de cada hotel, por el número de noches.

El precio medio será el resultado de dividir dicho precio total por 400 (que es el número de noches requeridas).

Puntuación máxima 50 puntos para la oferta con el precio total más bajo, y aplicando la siguiente regla proporcional a las otras propuestas:

$\text{Puntuación Propuesta (i)} = (\text{Prop. de Precio más bajo} : \text{Prop. Económica (i)}) \times 50$
--

Calidad de la propuesta: Puntuación máxima 50 puntos.

- **Respecto al GRUPO A** se valorará la categoría y ubicación de los hoteles reservados para estas 400 noches, así como la entrega de un pack de bienvenida y la aportación de un programa alternativo de acompañantes y/o de ocio para los invitados, que podrán contratar de forma libre y a cargo del invitado. También se tendrá en cuenta la necesidad de depósito y su valor, la política de cancelaciones (fechas, gastos por cancelación, ...), etc.
- **Respecto al GRUPO B**, se valorará la categoría y ubicación de los hoteles reservados, el cupo reservado (nº habitaciones reservadas), la necesidad de depósito y su valor, la política de cancelaciones (fechas, gastos por cancelación, etc.), etc.
- La DISTRIBUCIÓN DE LOS 50 PUNTOS DE CALIDAD quedaría como:
 - Categoría hoteles Grupo A: máximo 15 puntos.
Se valorará sobre 15 puntos (máximo) los hoteles de categoría superior a la mínima exigida en el apartado de especificaciones técnicas
 - Ubicación hoteles Grupo A: máximo 15 puntos.
Se valorará sobre 15 puntos (máximo) los hoteles ubicados en las zonas preferentes indicadas en el apartado de especificaciones técnicas.
 - Política de cancelaciones Grupo A: máximo 5 puntos.
Se valorará sobre 5 puntos (máximo) las mejoras de la política de cancelaciones según apartado "Política de modificaciones y cancelaciones".
 - Pack bienvenida Grupo A: máximo 5 puntos.
 - Valoración general Grupo B hoteles: máximo 5 puntos.
 - Presencia física de la agencia durante celebración certamen: 5

De acuerdo con los anteriores criterios, la puntuación máxima que se podrá obtener será de 100 puntos (suma de puntuación precio + puntuación calidad).

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Propuesta deberá contener como mínimo los siguientes apartados, respetando el siguiente orden y nomenclatura.

1. Presentación de la empresa.
2. Experiencia demostrable en servicios similares.
3. Valoración Económica del proyecto (Anexo 1).
4. Grupo B de Hoteles (Anexo 4)
5. Declaración Responsable (Anexo 2), cumplimentado, firmado y sellado.
6. Observaciones (aclaraciones, mejoras o valor añadido al servicio, etc.)

Respecto a los Anexos 1 y 4, es obligatorio cumplimentar solo las celdas en blanco, no modificar el formato de la hoja, enviar en formato Excel (.xls o .xlsx), y que en el Anexo 1, el total de noches sean exactamente 400 noches.

La presentación de la propuesta se efectuará vía email EXCLUSIVAMENTE a la dirección mc@feriavalencia.com.

En el campo "asunto" del citado e-mail deberá indicarse OBLIGATORIAMENTE lo siguiente: **"PROPUESTA INVITADOS FIMI / BABYKID Spain enero 2022 (MCFV-01-2022)"**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se admiten propuestas recibidas desde la fecha que figura en el pie de este documento, hasta las 23:59 horas del 29 de octubre de 2021.

ASIGNACIÓN

La asignación se realizará por Mesa de Contratación, prevista su celebración antes del 5 de noviembre de 2021.

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

- Presidente: Esteban Piera.
- Secretario: Federico Prat.
- Vocal: Alicia Gimeno.
- Vocal: M. José Valero
- Vocal: Francisco Traver.
- Vocal: Vicente Garrido

RESOLUCIÓN DE DUDAS y ACLARACIONES:

Para cualquier duda sobre la presentación de la propuesta o el procedimiento de asignación, contactar con Federico Prat a través de su email fprat@feriavalencia.com. Deberá figurar OBLIGATORIAMENTE en el campo asunto lo siguiente: **"DUDA SOBRE LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO MCFV-01-2022"**.

Horario de atención: de lunes a viernes laborables, de 9:00 a 13:00 horas.

POLÍTICA DE MODIFICACIONES Y CANCELACIONES.

La celebración de los certámenes y todos los servicios relacionados con los mismos, están directamente relacionados con la evolución de su comercialización. Los datos aquí facilitados son estimados, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja.

Por todo ello:

- Feria Valencia no se hace responsable de los gastos derivados de la cancelación de la celebración de los certámenes por causas justificadas o ajenas a su voluntad.
- Feria Valencia podrá cancelar habitaciones sin gasto hasta 7 días antes del inicio del certamen.

OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Se considerará, en principio, que incurren en valores anormales o desproporcionados las ofertas que económicamente se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren dos oferentes, la que sea inferior en más de un 20 % a la otra oferta.
- b) Cuando concurren tres o más oferentes, las que sean inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas presentadas

Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la mesa de contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada. En todo caso, antes de declarar una oferta incurso en situación de anormalidad o desproporción por los valores en ella contenidos, se dará audiencia por plazo de tres días hábiles por FERIA VALENCIA a la empresa responsable de dicha oferta para que en su caso pueda defender la viabilidad de tales valores y de la oferta misma.

A la vista del resultado del trámite de audiencia practicado, FERIA VALENCIA tomará la decisión pertinente en cuanto a la oferta de que se trate, pudiendo ser ésta de exclusión del procedimiento de selección o de mantenimiento en él. En este último sentido, si la proposición que finalmente sea seleccionada hubiera estado afectada por el procedimiento regulado en esta cláusula se exigirá al adjudicatario una garantía de un 10% del precio del contrato.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Si ya ha enviado su propuesta a Feria Valencia, esta ha quedado cancelada y no tendrá ninguna validez. Deberá enviar una nueva propuesta a la dirección de email anteriormente citada, según las especificaciones descritas en este documento.

Para la adjudicación definitiva del trabajo, la empresa si aún no lo ha hecho, deberá someterse al proceso de Homologación de Proveedores, según consta en la página web de Feria Valencia ww.feriavalencia.com, apartado proveedores.

La presentación de una oferta presume la aceptación incondicionada y el conocimiento pleno de los documentos y su contenido que componen esta contratación.

El incumplimiento de estas instrucciones supone la anulación de la propuesta.

Valencia, a 11 de octubre de 2021